



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 23 de mayo de 2018.-

VISTO:

La Res. CDFCNyCS. N° 616/17 y la nota entrada a FCNyCS. N° 1896/13, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar la designación de la alumna Leslibeth Galle Vargas (27-94338997-2) en un cargo de Auxiliar de Primera en la asignatura "Psicología del Desarrollo".

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 22 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

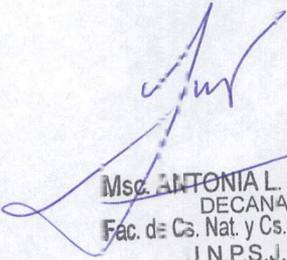
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Rectificar la Res. CDFCNyCS. N° 616/17, en el Anexo donde dice: designar Auxiliar de Primera a Leslibeth Galle Vargas, debe decir: Auxiliar de Segunda Ad-honorem (27-94338997-2).

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 274/18.-


Dra. Bibiana Rueler Torres
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
J.N.P.S.J.B.